



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ
Magistrado ponente

Radicación n.º97620

Acta 2

Bogotá, D. C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Administradora Colombiana de Pensiones -
Colpensiones vs. Estela Vallejo De Vallejo.

Por Secretaría corrijase el Ecosistema Digital de Acciones Virtuales – ESAV en el sentido de indicar que la opositora es Estela Vallejo de Vallejo, mas no María Filomena Valencia Villa como se indicó.

Por lo anterior, de conformidad con el artículo 286 del Código General del Proceso, corrijase el nombre de la opositora en los autos de 10 de mayo y 2 de agosto de 2023 que admitió y calificó el recurso y, la demanda de casación.

En consecuencia, córrase el traslado indicado en el auto de 2 de agosto de 2023 a la OPOSITORA, por el término legal.

Se reconoce personería para actuar en el proceso de la

referencia a la doctora Linda Tatiana Vargas Ojeda como apoderada sustituta de la recurrente, en los términos y para los efectos del memorial obrante en el archivo digital número 005 del Cuaderno de la Corte.

Notifíquese y cúmplase.



MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO
Presidenta de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Firmado electrónicamente por:

Marjorie Zúñiga Romero
Presidente de sala

Gerardo Botero Zuluaga
Magistrado

Fernando Castillo Cadena
Magistrado

Luis Benedicto Herrera Díaz
Magistrado

Iván Mauricio Lenis Gómez
Magistrado

Clara Inés López Dávila
Magistrada

Omar Ángel Mejía Amador
Magistrado

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: E49D56E335B26CFF7AEBD1756B3F53CB2809E7BC80FDC74BABF8B343DB40B5CF
Documento generado en 2024-01-31